

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 154 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 16 de Octubre del 2017

Vistos; la Nota Informativa N° 157-2017-OEPE-HVLH/MINSA emitida por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA de fecha 26 de julio de 2006, aprobó el Documento Técnico: "Guía Metodológica de determinación de costos de servicios de salud para el Sector Salud", la cual constituye una herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con una metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del sistema de salud;

Que, la guía en mención, es una primera herramienta para implementar un sistema de costos en un establecimiento de salud; es así que establece conceptos y un plan de implementación de sistemas de costeo en los servicios de salud, desarrollando de manera detallada la metodología de costeo por absorción, y mencionando de manera escueta la metodología del costeo estándar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA de fecha 27 de marzo de 2009, se aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud", el cual tiene como objetivo definir la metodología de costeo estándar para que los establecimientos de salud conozcan y estimen los costos de sus procedimientos médicos;

Que, el documento técnico en mención, establece la metodología para la estimación de costos estándar de los procedimientos médicos en los establecimientos de salud, y cuyo desarrollo permitirá disponer mayores elementos para la complementariedad de los servicios de salud entre los diferentes prestadores, público y privados;

Que mediante el documento del Visto, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA en el Plan de implementación de un sistema de costeo de servicios de salud, donde se determina y recomienda la conformación del perfil de los integrantes de un equipo de trabajo para la elaboración de la estructura de costos de un establecimiento de salud, es necesario conformar un Comité de Elaboración de Estructura de Costos;

Que, a fin de cumplir con los Objetivos Institucionales, es necesario emitir el correspondiente acto de Administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

## SE RESUELVE

**Artículo 1º.-** Conformar el **COMITÉ DE ELABORACIÓN ESTRUCTURA DE COSTOS** del Hospital Víctor Larco Herrera, quedando integrado en el orden siguiente:

Nº	Nombre y Apellido	Unidad Funcional	Cargo
1	Juan Ricardo Coronado Román	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Director
2	Ana María Campos Sotelo	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Jefe de la Oficina de Planes y organización
3	Ana Patricia Rueda Salcedo	Unidad de Seguros	Coordinadora Administrativa
4	Karina Chamoli Sulca	Unidad de Seguros	Analista de Sistemas
5	Mirian de la Cruz Salazar	Oficina de Gestión de la Calidad	Médico Auditor
6	Manuel Espinoza Morimoto	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Especialista en Costos

**Artículo 2º.-** El acotado comité será el encargado de elaborar la estructura de costos del Hospital Víctor Larco Herrera, así como negociar convenio con el Seguro Integral de Salud y actualizar el tarifario Institucional.

**Artículo 3º.-** Disponer la inmediata instalación del Comité conformado en el artículo primero, a fin de que puedan cumplir con el encargo conferido de manera oportuna.

**Artículo 4º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
M.C. Noemí Angélica Collado Guzmán  
Directora General (e)  
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MYRV/agfb  
c.c. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembro del Comité